

LA PRENSA

DE SANTIAGO

Viernes 28 de Enero de 1972.

Interrogatorio bajo tortura

Por segunda vez, la opinión pública ha podido tomar conocimiento de denuncias que nos parecen de gravedad extrema y además sintomáticas.

Nos referimos a la circunstancia de que agentes de investigaciones han procedido a interrogar a determinados ciudadanos, después de detenerlos, bajo la presión de torturas y con el objetivo de arrancarles confesiones de orden político. La primera vez se trató del director del diario "El Cóndor" de Santa Cruz, arrestado legítimamente por injurias contra el Presidente de la República. El afectado declaró más tarde que había sido torturado y obligado a firmar un documento en que reconocía su culpabilidad en hechos de conspiración al parecer totalmente inventados. Todo ello dentro de un modelo de autoacusaciones que el mundo conoce a través de la práctica policial en los países comunistas.

En la oportunidad, se trata del Vicepresidente del Partido Nacional, detenido poco antes de las elecciones del domingo 16, por un motivo también aparentemente legítimo: el de portar armas en su automóvil. El afectado ha hecho en "El Mercurio" del día 23 una relación minuciosa de las torturas sufridas. Del mismo modo que en el caso anterior, los interrogadores parecen haberle sugerido una declaración de autoculpabilidad y de inculpación a otros, correspondiente con los intereses políticos del Gobierno y acorde con la propaganda de éste. Conviene reproducir la parte pertinente:

"Transcurridos unos diez minutos del interrogatorio "amistoso", se me expresó que se conocían cabalmente mi calidad de Vicepresidente del Partido Nacional y de presidente de la Juventud Nacional, como asimismo mis vinculaciones sociales e influencias, agregándoseme que se me haría "cantar", y que mis declaraciones habrían de involucrar a mi partido y a los dirigentes y la sede del mismo. A estas advertencias, proferidas en medio de groseras injurias, siguió el anuncio de que se me aplicaría corriente eléctrica y de que más tarde sería arrojado a un calabozo para ser ultrajado por delincuentes comunes".

Ahora bien, sabemos que el señor Ministro del Interior ha negado la efectividad de los hechos. Esperemos pues que ellos sean aclarados. Consideramos que este asunto no puede quedar en palabras de acusación o de defensa. Lo decimos, no sólo por lo que significa el viejo vicio de la tortura, sino además, porque, en el caso presente, se dibuja el método de la despersonalización del acusado, a fin de que él mismo suministre la prueba que el Gobierno necesita para hacer triunfar ante la opinión pública sus tesis. Las sugerencias hechas al Vicepresidente del Partido Nacional corresponden a ese modelo de origen extraño a nuestro país a que antes nos referimos. Si es verdad que ellas le fueron planteadas, que él firmó un documento conteniéndolas y si el señor Subdirector de Investigaciones estaba presente (cosa que ni él ni el señor Ministro del Interior han desmentido), entonces quiere decir que no ya los vicios habituales, sino también los métodos, torpes y refinados al mismo tiempo, de los Estados totalitarios comienzan a recibir una aplicación en Chile. Repetimos: si los chilenos quieren librarse de futuros horrores, deben exigir hoy una completa aclaración sobre tales hechos.

J. C. V.